



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2010/MDCA

Cerro Azul, 26 de Noviembre de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 2079-2010/GA/MDCA de fecha 24/11/10, de la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2010,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA, de fecha 20/01/2010, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones** para el año fiscal 2010;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 067-2010/MDCA, de fecha 12/11/10, se aprobó **ASIGNAR los mayores** recursos provenientes de FONCOMUN, CANON Y SOBRECANON, reportados al 31 de octubre del presente año a través del Portal de Transparencia del MEF, que ascienden a la suma total de S/. 130,786.00 (Ciento Treinta Mil Setecientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), a las siguientes obras con los montos que se detallan:

ITEM	DENOMINACION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO REQUERIDO S/.
01	ELECTRIFICACION I ETAPA DE PUENTE TABLA	65,393.00
02	ELECTRIFICACIÓN DEL CPM SANTA FE DE VERACRUZ I ETAPA	65,393.00
TOTAL		130,786.00

Que, mediante Informe N° 776-2010-PP-MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que a la fecha los proyectos indicados en el cuadro que antecede, cuentan con la disponibilidad presupuestal para su atención por los rubros 07, 08 y 18; a fin de que se pueda llevar a cabo el proceso correspondiente;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2010/MDCA

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, vía **EXCLUSIÓN** de los Proyectos:

1. "ELECTRIFICACION I ETAPA DE PUENTE TABLA", con un monto de S/. 40,672.00 Nuevos Soles (ítem 34).
2. "ELECTRIFICACION DEL CPM SANTA FE DE VERACRUZ I ETAPA", con un monto de S/. 30,000.00 Nuevos Soles (ítem 33).

Artículo Segundo.- Aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2010, vía **INCLUSIÓN** de los Procesos de Adjudicación por Menor Cuantía, según detalle que aparece en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Proceder a la difusión y publicación en el **SEACE** y la **Página Web** de esta municipalidad, de las correspondientes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, y a la Oficina de Abastecimiento, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa Vda. de Paín
JUANA RASPA VDA.DE PAÍN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

